



COMITENTE: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS
DESPACHO COMISORIO No. 043
RAD. 2017 – 00009 – 02

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de aplazamiento de la diligencia de entrega allegada al correo el 19 de febrero de 2024 por el profesional del Grupo Fondo de Restitución de Tierras. (Folio 78)
Lebrija, febrero 20 de 2024
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que aún no se ha efectuado la contratación del personal de la Unidad de Tierras, se hace necesario aplazar la diligencia programada para el 23 de febrero del año en curso a las 8:00 de la mañana.

Posteriormente, cuando se informe sobre la contratación correspondiente, se señalará nueva fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión.

Infórmese de esta decisión a todos los intervinientes y al comitente.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1debb5bee3e660700aca5b194a953fea0a440c2b0b209f878aa7845d583f049**

Documento generado en 20/02/2024 04:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>